

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 91 Viernes 16 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 23465

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18187 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid),

Hace saber:

- 1.- Que en el procedimiento concurso consecutivo 675/2020, por auto de fecha 21 de diciembre de 2020 dictado por este juzgado de Primera Instancia e instrucción número 4 de San Lorenzo de El Escorial, se ha declarado en concurso consecutivo, al deudor DÑA. MARIA ELENA DOMÍNGUEZ SANZ con NIF 01915812G con domicilio en calle DEL GUADARRAMA, nº 13 8 Esc/piso/Prta: 3 A C.P.:28270-Colmenarejo (Madrid).
- 2.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituído por la Administración concursal.
- 4.- Que la identidad del administración concursal es D. JOSE MIGUEL PRIETO RODRÍGUEZ, colegiado ICAM 54108, con tfno... contacto 659-906779, de profesión Abogado y correo electrónico: miguelprieto@icam.es, con domicilio postal en plaza Mayor, 25, Planta 1ª Leganés (Madrid), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo pormedio de Procurador y asistidos de Letrado, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

San Lorenzo de El Escorial, 12 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena González Sanz.

ID: A210022894-1